GUÍA PARA LA ELABORACIÓN

DE LA SOLICITUD DE APOYO

FINANCIERO AL PAR III

Subproyectos de alianzas productivas

Modelos I y II

Contenidos:

- **Ejemplo de llenado del formulario de solicitud de apoyo financiero**
- **Modelo de carta de solicitud de financiamiento de subproyecto de alianza productiva**
- **Algunas aclaraciones**
- **Actividades excluidas**

Notas a los usuarios:

i) Antes de llenar el formulario se debe revisar atentamente las Actividades excluidas del PAR III y las aclaraciones que se encuentran al final del documento, para hacer un planteamiento que pueda ser considerado para financiamiento.

ii) Hay que seguir en orden el llenado del formulario.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ALIANZA

1.1. Información general
1.1.1. Nombre de la Alianza Rural
En esta sección se deberá nombrar: - El producto que se desea mejorar (en calidad, cantidad o ambos aspectos) - La Organización de Productores que solicita apoyo.
Ejemplo: Incremento de la producción y comercialización de papa en la Asociación de Productores de Papa "Los Algarrobos".

1.1.2. ¿En qué consiste el acuerdo de negocio? Describir brevemente el producto a ser comercializado y el compromiso entre productores y comprador.
En esta sección se debe explicar: - Las mejoras que se buscan con el financiamiento en cuanto a la oferta del producto: calidad, volumen comercializado o ambos. - Si habrá modificación en las épocas de entrega del producto. - El precio acordado de compra con el comprador. - El lugar de entrega del producto.
Ejemplo: La Comunidad incrementará el número de cosechas de papa al año de 1 (tradicional) a 3 (2 tempranas y 1 tardía), entregando un producto seleccionado por calibre al comprador en la capital del Municipio, desde el segundo semestre de la gestión 2023, a precios vigentes en el mercado.

1.1.3. Producto(s) del acuerdo de negocio:
A. Principal
En esta sección se debe señalar el producto que ha priorizado la organización.
Ejemplo: Papa consumo variedad Desireé.
B. Secundario
En esta sección se debe señalar el producto secundario identificado por la organización.
Ejemplo: Haba, como producto de rotación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA

2.1.1. Organización Comunitaria o de Productores Rurales (OCR/OPR)
En esta sección se deberá señalar el nombre que inscribe la personería jurídica de la organización, o si está en trámite, el que figurará cuando se obtenga el reconocimiento legal. Se aclara que la Personería Jurídica no es un requisito del EMPODERAR para que las OPRs gestionen financiamiento, sin embargo, como el PAR III se ejecuta a través de transferencias de recursos públicos a privados en efectivo, el Banco Unión pedirá su presentación para abrir la cuenta bancaria, una vez que haya concluido el proceso de elaboración de la alianza y se haya suscrito el convenio de financiamiento.
Ejemplo: Asociación de Productores de Papa "Los Algarrobos".
2.1.2. Departamento
En esta sección se deberá señalar el Departamento en el que desarrolla actividades de producción la OPR.
Ejemplo: Santa Cruz
2.1.3. Municipio
Se deberá señalar el Municipio en el que desarrolla actividades productivas la OPR.
Ejemplo: Valle Grande
2.1.4. Localidad/comunidades

Se deberá señalar las comunidades o localidades donde desarrollan las actividades de la alianza los miembros de la OPR.

Ejemplo: Santa Ana, Mollaguada, Aguadero y Kallana

2.1.5. ¿La OPR se encuentra dentro de una GAIOC o TIOC?

Se deberá señalar si la OPR se encuentra dentro de un Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino (GAIOC) o en un Territorio Indígena Originario Campesino reconocidos (TIOC). Si se ubicara en una GAIOC o TIOC se deberá señalar en cual.

Ejemplo: Si, en la GAIOC Salinas de Garci Mendoza.

2.1.6. Autoidentificación étnica y número de socios

En esta sección se debe establecer el número de familias o socios solicitantes del financiamiento. Los datos corresponden a los representantes de las familias participantes, hombres y mujeres, quienes deben autoidentificarse como no indígenas o indígenas (aymara, quechua, guaraní u otro -en éste último debe especificarse en el espacio en blanco el grupo étnico correspondiente-.

Ejemplo:

Sexo	No indígena	Indígena					Total
		Quechua	Aymara	Guaraní	*Chiquitano*	*Mojeño*	
Hombre	5	4		6	2		17
Mujer	2	1	1	2		1	7
Total	7	5	1	8	2	1	34

2.1.7. Nombre de la Máxima Autoridad o Representante legal

Se deberá apuntar el nombre de la Máxima Autoridad de la OPR: del Secretario, Presidente, Mallku u otro cargo.

Ejemplo: Pedro Maraza Torrez.

2.1.8. Cargo

Se deberá apuntar el cargo de la Máxima autoridad o del representante legal de la OPR (Secretario, Presidente, Mallku u otro cargo).

Ejemplo: Secretario General.

2.1.9. Celular

Se deberá anotar el número de teléfono celular de la Máxima autoridad, del representante legal de la OPR o de una persona de contacto.

Ejemplo: 71724632

2.1.10. Tipo de organización

Se deberá marcar con una X el tipo de organización al que pertenece la organización, según su personería jurídica -o la que señalará la que se encontrara en trámite- (Asociación de productores, Cooperativa, Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Comunidad/Sindicato Agrario/capitanía/ayllu/marka, Ninguna u Otra, en éste caso debe señara cual).

Ejemplo: Asociación de Productores de papa "Los Algarrobos"

2.1.11. Dirección de la OPR

Corresponde a la dirección donde se encuentra la sede de la organización de productores o el lugar donde se realizan habitualmente las reuniones o asambleas mensuales de la organización (población, calle, número, comunidad, otros)

Ejemplo: Comunidad Mollaguada.

2.1.12. Teléfono

Se deberá anotar el número fijo de la organización, si lo tuviera.

Ejemplo: 04-6460486

2.1.13. Celular

Se deberá anotar el número celular de la organización, si lo tuviera.

Ejemplo: 72518755

2.1.14. ¿Tiene personería jurídica?

Deberá señalar si la tienen (marcar SI) o no (marcar NO).
Si la tuviesen deben indicar el número.

Ejemplo:
Si [x] No [ ]
Si tiene personería jurídica, indique el N° [024/2020]

2.2. Información de organizaciones de segunda generación

¿La OPR recibió anteriormente apoyo del EMPODERAR (PAR I, PAR II o TGN) y ejecutó un Plan de Alianza?

Las organizaciones de segunda generación son las que recibieron anteriormente financiamiento del EMPODERAR para ejecutar Planes de Alianza con el PAR I, PAR II o Proyectos TGN (programa frutos amazónicos, frutos de valle o cacao)
Para esta pregunta la respuesta es única: SI o NO.
Si la respuesta es si, se debe anotar el número de socios nuevos y antiguos, el NIT de la OPR y el código de la alianza ejecutada.

Ejemplo:
¿La OPR recibió anteriormente apoyo del EMPODERAR (PAR I, PAR II o TGN) y ejecutó un Plan de Alianza? Si [x] No [ ]

Socios	Número
Nuevos	34
Antiguos	0
Total	34

NIT	2017471010
Código de la alianza ejecutada	SCZ-0725-4-033-3

2.3. Información general de los productos a ser comercializados

2.3.1. ¿Cuántos años está en la producción del producto principal?

Se anotará el número de años de experiencia en la producción del producto principal.

Ejemplo: 10 años

2.3.2. ¿El producto principal será comercializado tal y como se lo entregue al comercializador?

Se refiere a si el producto principal se venderá al público tal como saldrá del predio o si se le dará algún valor agregado (clasificación, etiquetado, envasado o con transformación primaria).
Si tiene alguna transformación marcar **SI**, si no la tiene marcar **NO.**

Ejemplo: Si [ ] No [x]

2.3.3. ¿Dónde se entrega el producto?

Se refiere al lugar habitual de entrega del producto principal (en el lugar de producción, en instalaciones del productor, en instalaciones del comprador o en otro lugar -en éste caso debe especificarse en dónde, por ejemplo en una feria-.

Ejemplo:

En el lugar de producción		En instalaciones del productor		En instalaciones del comprador		En otro lugar (especificar)	En la feria semanal de Valle Grande

2.3.4. ¿A que se destinará la producción que se entregue al comprador?

Se refiere al destino final de la producción (a la transformación, a la exportación o a la comercialización en mercados nacionales).

Ejemplo:

A la transformación		A la exportación		A la comercialización en mercados nacionales	X

2.3.5. ¿La producción es orgánica?

Se debe señalar si el producto principal se produce sólo con insumos orgánicos (abonos orgánicos, preparados naturales para el control de plagas), sin el uso de productos químicos (fertilizantes o pesticidas).
En este caso la respuesta es única: SI o NO.

Ejemplo:
¿La producción es orgánica?
Si [ ] No [x]

2.3.6. ¿El producto tiene certificación orgánica?

En este punto se debe señalar si el producto principal tiene certificación orgánica de tercera parte (para la exportación, por empresas especializadas como IMO Control o BOLICERT) o por el Sistema Participativo de Garantía (SPG). En este caso la respuesta es única: SI o NO.

Ejemplo:
¿El producto tiene certificación orgánica?
Si [ ] No [x]

NOTA: Tomar en cuenta para llenar los puntos 2.4. (Comprador participante de la alianza - producto principal y producto secundario), 2.5. (Información comercial del comprador) y 3. (Bases para el acuerdo de compra venta)

Diferencias entre producto principal y producto secundario de la alianza

El **producto principal** de la alianza es aquel que los productores han priorizado bajo criterios económicos, al determinar que es la mejor opción para generar ingresos, por lo que es importante incrementar la capacidad de producción, competitividad y comercialización de este producto, de manera prioritaria.

El **producto secundario** de la alianza es aquel que puede generar ingresos adicionales o complementarios a los que poduce el producto principal, siempre que sean significativos.

Algunos ejemplos:

Producto principal	Producto secundario
Cerdos acabados en pie	Lechones
Leche de vaca	Queso artesanal, ganado bovino en pie (terneros machos y ganado de descarte)
Papa	Frijol (cultivo de rotación)

2.4. Comprador participante de la alianza - producto principal y producto secundario

2.4.1. Nombre del comprador del producto principal

En esta sección se deberá anotar el nombre del comprador (actual o con el que se hayan hecho acercamientos) para la comercialización del producto principal o secundario, puede tratarse de diferentes compradores en uno y otro caso (persona natural o jurídica).

Ejemplo: Juan Santos Careaga Mamani.

2.4.2. Nacionalidad

En esta sección se deberá anotar la nacionalidad del comprador del producto principal; las opciones son *Nacional* o *Extranjero*, por lo que sólo se deberá marcar 1 opción.

Ejemplo:
Nacionalidad:

Nacional	X
Extranjero	

2.4.3. Tipo

En esta sección se deberán identificar las actividades del comprador, relacionadas al producto principal, pudiendo ser exportador (si comercializa el producto fuera de Bolivia, transformador (si modifica el producto para la venta), comercializador (si acopia y revende el producto en otros mercados) o si es operador de servicios (si presta servicios con el producto principal, por ejemplo en gastronomía, panificación u otro servicio similar). Puede marcarse más de 1 opción.

Ejemplo:

Tipo		
	Exportador	
	Transformador	X
	Comercializador	X
	Operador de servicios	

2.4.4. Situación legal

En esta sección se deberán identificar el estatus legal del comprador (persona natural o persona jurídica-empresa o sociedad, cualquiera sea su tipo), por lo que sólo puede marcarse 1 opción.

Ejemplo:

Situación legal: Persona natural [X] Persona jurídica [ ]

2.4.5. Tipo de personería jurídica

En esta sección se deberá anotar el tipo de personería jurídica del comprador (Sociedad anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada -SRL-, Empresa unipersonal u otra -en este caso se debe especificar-, por lo que sólo puede marcarse 1 opción.

Ejemplo:

Tipo de personería jurídica:

Sociedad Anónima (S.A.)		Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)		Empresa Unipersonal	X	Otro		Especifique	

2.4.6. Dirección del comprador

Corresponde a la dirección donde desarrolla actividades económicas (compra) el comprador del producto principal (población, calle, número, comunidad, otros datos).

Ejemplo:
Calle Suipacha N° 45 – Valle Grande

2.4.7. Teléfono

Se deberá anotar el número fijo del comprador, si lo tuviera.

Ejemplo: 04-6402045

2.4.8. Celular

Se deberá anotar el número celular del comprador, si lo tuviera.

Ejemplo: 73044223

2.4.9. Fax

Se deberá anotar el número fijo donde recibe fax el comprador, si lo tuviera.

Ejemplo: 04-6402045

2.5. Información comercial del comprador

2.5.1. ¿Es comprador habitual en la región del producto de la alianza?

Se deberá anotar si el comprador compra habitualmente en la zona el producto principal de la alianza, por lo tanto, la respuesta es única (SI o NO).

Ejemplo:
¿Es comprador habitual en la región del producto de la alianza? SI [X] No [ ]

2.5.2. ¿Es comprador de un solo producto o de varios?

Se deberá anotar si el comprador compra un solo productos o varios (entre ellos el priorizado por la alianza), por lo tanto, la respuesta es única (De 1 solo o de más de uno).

Ejemplo:

¿Es comprador de un solo producto o de varios?	De 1 solo	X	De varios	

2.5.3. Si es de varios productos, ¿de cuáles?

Si son varios los productos comercializados por el comercializador se debe señalar cuales, además del principal. La respuesta es abierta, se deben enumerar los productos.

Ejemplo:

Si es de varios productos, ¿de cuáles?	De papa, tomate y hortalizas.

2.5.4. ¿Cuántos años está en el rubro de la comercialización?

Se debe señalar el tiempo (en número de años) que el comercializador se dedica a la comercialización.

Ejemplo:

¿Cuántos años está en el rubro de la comercialización?	5 años

2.5.5. ¿Tiene proveedores habituales para el producto principal de la alianza?

Se debe señalar si el comprador tiene proveedores habituales del producto principal de la alianza. De tener proveedores habituales se debe señalar quienes (nombres de asociados, comunidades o asociaciones).

Ejemplo:

¿Tiene proveedores habituales para el producto principal de la alianza?	Si	X	No		¿Quién es?	Comunidad Mollaguada.

2.5.6. ¿Cuál es la forma de pago con la que habitualmente trabaja?

Se debe señalar cual es la forma de pago que utiliza normalmente el comercializador (i. efectivo, ii. trueque por otros productos, insumos, servicios o maquinaria, iii. A crédito o consignación u iv. Otro -en este caso se deberá especificar la forma, pudiendo ser mixto: en efectivo por adelantado y saldo a crédito, por ejemplo-.
Si se trata de trueque, se debe señalar con que productos, insumos, servicios o maquinaria lo hacen.

¿Cuál es la forma de pago con la que habitualmente trabaja?

Efectivo		Trueque		Crédito		Otro (especificar)	Adelanto del 50% y a crédito 50% de saldo

Si hay trueque, ¿qué productos, insumos, servicios o maquinaria les entrega el comercializador?	

2.5.7. ¿El comercializador tiene almacenes o depósitos?

Se debe señalar si el comercializador almacena los productos que compra, en almacenes/depósitos o si no lo hace, también se deberá señalar si estos depósitos son propios o alquilados. En este caso sólo se puede marcar 1 opción.

Ejemplo:

¿El comercializador tiene almacenes o depósitos?

Propio	X	Alquilado		No necesita	

2.5.8. Número de empleados permanentes que tiene el comercializador

Se debe señalar el número de empleados directos y permanentes que tiene el comercializador. La pregunta es abierta, por lo que se debe señalar el número de empleados.

Ejemplo:

¿El comercializador tiene almacenes o depósitos?

Número de empleados permanentes	3 empleados

2.5.9. **Croquis de localización del área de producción del producto de la alianza (continuación punto 1.1. Identificación de la alianza, producto principal del acuerdo de negocio)**	**2.5.10. Croquis de localización de la dirección del comprador (continuación del punto 2.2. Compradores principales de la alianza, producto principal)**
Se dibujará un mapa que indique el(los) lugar(es) donde se ubican el(los) sitios de producción (parcelas, potreros, colmenas, porquerizas, etc.), con relación a lugares de referencia (caminos, cerro, río, vía férrea, sistema de riego, poblado, cementerio, iglesia, sede, escuela u otros que existieran, identificando los nombres de dichos lugares. No se pide el domicilio de cada uno de los productores.	Se dibujará un mapa que indique la dirección comercial del comprador. Si se trata de poblaciones urbanas, se coloca la calle, el número y otras referencias de cercanía. No se establece el domicilio personal del comprador.
Ejemplo: 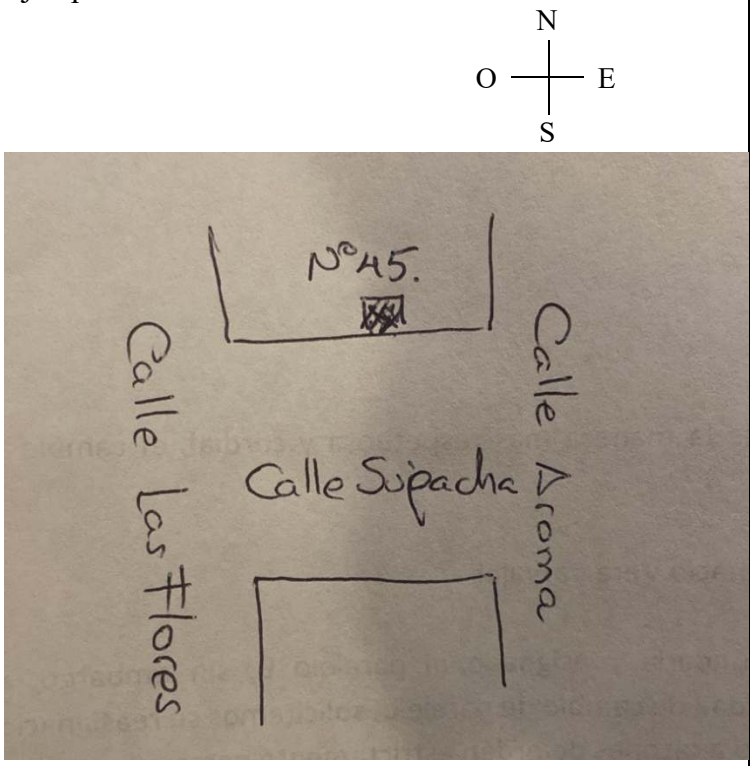	Ejemplo: 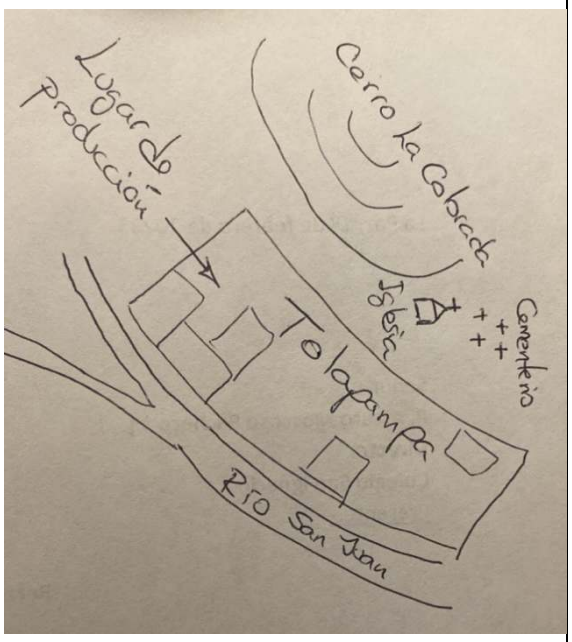

NOTA: Tomar en cuenta para llenar el punto 3. (Bases para el acuerdo de compra venta)
Establecimiento de datos diferenciados del producto principal y del producto secundario de la alianza sin PAR III y con PAR III Producto principal: En el **bloque 3.2.** deberán reconstruirse los datos del **producto principal** a nivel de toda la OPR en la **situación sin PAR** III, correspondientes a la última gestión agrícola o colocar en 0 todos los campos si se trata de una producción nueva, ya que no se tiene experiencia, para luego proyectar los resultados esperados con las inversiones solicitadas. En el **bloque 3.3.** deberán reconstruirse los datos del **producto principal** a nivel de toda la OPR en la **situación con PAR III**, correspondientes a la última gestión agrícola o colocar en 0 todos los campos si se trata de una producción nueva, ya que no se tiene experiencia, para luego proyectarse los resultados esperados con las inversiones solicitadas. El llenado de ambos de los bloques 3.2. y 3.3. sigue la misma lógica y procedimiento.

3. Bases para el acuerdo de compra – venta

3.1. Producto principal a comercializar

Se debe señalar si el producto principal/secundario era o no producido por la OPR (existente o nuevo). En este caso sólo se puede marcar 1 opción.

Ejemplo:

Producto principal a comercializar		
	Existente	X
	Nuevo	

3.2. Información inicial del producto principal en la última gestión agrícola (sin PAR III)

Explicación:
En esta sección se reconstruirán los datos de productivos de todo el grupo solicitante del financiamiento en la última gestión agrícola (ej. junio del 2022 a mayo de 2023). Las unidades de medida corresponden al sistema internacional, dependiendo del tipo de producto, debiendo convertirse de medidas locales (carga, lata, arroba, quintal u otra medida de peso) a toneladas, litros o unidades (piezas) de producto, según sea el caso. No se admitirán medidas locales en el llenado de la información del formulario.

Algunos ejemplos:

Producto	Unidad de medida que debe expresarse en el formulario
Papa consumo, papa semilla, haba, arveja, cacao, castaña, quinua, durazno, manzana, queso, vainitas, tomate, zapallo, trigo, entre otros.	Tonelada
Cabeza en pie (peso vivo)	
Leche	Litro
Pella de brócoli, coliflor o col, unidades de lechuga.	Unidad

Los datos requeridos en esta sección son:

- Producto principal -se debe reiterar el producto principal identificado en la sección 1.1.
- Unidad de medida del producto principal – se debe señalar la unidad de medida del producto principal, en toneladas, litros o unidades (piezas), dependiendo del producto.
- Cantidad anual vendida por la OPR – es la suma del volumen comercializado del producto principal por todos los miembros de la OPR solicitante de financiamiento en la última gestión agrícola, expresada en toneladas, litros o piezas, dependiendo del producto.
- Precio de venta promedio esperado por la OPR – es el precio promedio pagado a los productores por el producto principal, en la última gestión agrícola, en bolivianos por unidad de producto (Bs/T, Bs/L o Bs/pieza).
- Ingreso anual bruto obtenido por la OPR – es la suma de los ingresos percibidos por la OPR en la última gestión agrícola por la venta del producto principal, resultante de la multiplicación de la cantidad anual vendida por la OPR por el precio de venta promedio, expresada en bolivianos/año.
- Lugar de venta actual – se debe señalar el lugar de entrega actual del producto.

3.3. Información proyectada del producto principal para 1 gestión agrícola (con PAR III)

Explicación:
En esta sección se proyectarán los datos de productivos de todos los miembros de la OPR solicitante de financiamiento para 1 gestión agrícola (ej. junio del 2023 a mayo de 2024), con la incorporación de las inversiones solicitadas. Las unidades de medida corresponden al sistema internacional, para poder comparar las situaciones sin y con PAR III.

Los datos requeridos en esta sección son los mismos que se solicitan en la situación sin PAR III:

- Unidad de medida del producto – en toneladas, litros o unidades (piezas).
- Cantidad anual a ser vendida por la OPR – es la suma del volumen comercializado proyectado del producto principal por todos los miembros de la OPR solicitante de financiamiento para una gestión agrícola, expresada en toneladas, litros o piezas, dependiendo del producto.
- Precio de venta estimado por la OPR – es el precio promedio estimado que percibirán los productores por la venta del producto principal, en una gestión agrícola, en bolivianos por unidad de producto (Bs/T, Bs/L o Bs/pieza).
- Ingreso anual bruto a ser obtenido por la OPR – es la suma de los ingresos proyectados por la OPR para una gestión agrícola por la venta del producto principal, resultante de la multiplicación de la cantidad anual a ser vendida por la OPR por el precio de venta promedio esperado, expresada en bolivianos/año.
- Lugar pactado de venta actual – se señalará el lugar de entrega convenido con el comercializador.
- Mejoras buscadas con la ejecución de la alianza – En esta parte se deberán señalar los aspectos de mejora de desempeño productivo y comercial que busca la OPR con la ejecución de la alianza, en términos realistas y sobre la base de los acuerdos tomados con el comercializador. Las respuestas pueden ser más de 1 (incrementar rendimientos, mejorar la calidad del producto principal, incrementar el número de cosechas al año y/o mejorar el precio de venta para el productor.

Ejemplo:

Bases para el acuerdo de compra - venta	
Producto principal:	**Papa consumo var. Desiré**

Detalle	**3.2. Situación sin PAR III**		**3.3. Situación con PAR III**	
	Situación inicial (sin PAR III) de Octubre/22 a Marzo/23		**Situación proyectada (con PAR III) de Agosto/23 a Julio/2024**	
	Cantidad	**Unidad**	**Cantidad**	**Unidad**
Unidades en producción	17	Hectáreas	17	Hectáreas
Cantidad anual vendida por la OPR	136	T/año	544	T/año
Precio de venta	2.500	Bs/T	2.600	Bs/T
Ingreso anual bruto obtenido por la OPR	340.000	Bs/año	1.414.400	Bs/año
Lugar de venta	En la feria semanal de Valle Grande		En la sede de la OPR	

La alianza busca:

Incrementar los rendimientos	X
Mejorar la calidad del producto principal	X
Incrementar el número de cosechas al año	X
Mejorar el precio de venta para el productor	X

4. Aspectos técnicos del ciclo productivo

4.1. Aspectos técnicos del ciclo productivo del producto principal, situación sin PAR III

En esta sección se detallarán:

- Las principales actividades del proceso productivo realizadas por la OPR para producir el producto principal, en la situación inicial (sin PAR III).
- Las fechas de realización de tales tareas, en la última gestión agrícola (inicio y finalización), por todos los miembros de la OPR.
- Duración (en jornales) de las tareas desarrolladas, por todos los miembros de la OPR.

Ejemplo:

N°	Tarea	Fechas		Medida	
		De inicio	De finalización	Cantidad	Unidad
1	Roturación	15/07/2022	20/07/2022	34	Jornal
2	Nivelación, surcado y abonamiento	10/10/2022	20/10/2022	17	Jornal
3	Siembra	11/10/2022	22/10/2022	8	Jornal
4	Control de plagas	10/11/2022	30/01/2023	10	Jornal
5	Riego	20/10/2022	5/12/2022	74	Jornal
5	1° Aporque y deshierbe	5/12/2022	10/12/2022	17	Jornal
6	2° Aporque y deshierbe	5/01/2023	10/01/2023	17	Jornal
7	Cosecha	10/02/2023	20/02/2023	200	Jornal
8	Comercialización	22/02/2023	10/03/2023	20	Jornal
Total				**397**	**Jornal**

4.2. Aspectos técnicos del ciclo productivo, situación proyectada (con PAR III)

En esta sección se detallarán:

- Las principales tareas del proceso productivo realizadas por la *OCR/OPR* para producir el producto principal, en la situación con PAR III, integrando las modificaciones en el manejo por el uso de los bienes y servicios financiados.
- Las fechas de realización de tales tareas, en los ciclos de producción planificados, por todos los miembros de la OPR.
- Duración (en jornales) de las tareas a ser desarrolladas por todos los miembros de la OPR, los cuales se contabilizarán con contraparte local (total o parcial, dependiendo de la constitución de la OPR).

Ejemplo:

N°	Tarea	Ciclo	Fechas		Medida	
			De inicio	De finalización	Cantidad	Unidad
1	Roturación	1°	15/7/2023	20/7/2023	20	Jornal
2		2°			20	Jornal
3		3°			20	Jornal
4	Nivelación, surcado y abonamiento	1°	15/8/2023	20/8/2023	10	Jornal
5		2°	15/10/2023	20/10/2023	10	Jornal
6		3°	15/1/2024	20/1/2024	10	Jornal
7	Siembra	1°	16/8/2023	20/8/2023	8	Jornal
8		2°	16/10/2023	20/10/2023	8	Jornal
9		3°	16/1/2024	20/1/2024	8	Jornal
10	Riego	1°	20/08/2023	5/12/2023	19	Jornal
11		2°	20/10/2023	5/12/2023	10	Jornal
12		3°	20/01/2023	15/04/2023	10	Jornal
10	Control de plagas	1°	15/9/2023	30/11/2023	2	Jornal
11		2°	15/11/2023	30/1/2024	2	Jornal
12		3°	15/2/2024	30/3/2024	2	Jornal
13	1° Aporque y deshierbe	1°	1/9/2023	3/9/2023	17	Jornal
14		2°	1/11/2023	3/11/2023	17	Jornal
15		3°	1/2/2024	3/2/2024	17	Jornal
16	2° Aporque y deshierbe	1°	15/10/2023	17/10/2023	17	Jornal
17		2°	15/12/2023	17/12/2023	17	Jornal
18		3°	15/3/2024	17/3/2024	17	Jornal
19	Cosecha	1°	16/12/2023	26/12/2023	200	Jornal
20		2°	16/2/2024	20/2/2024	200	Jornal
21		3°	16/5/2024	20/5/2024	200	Jornal
22	Selección	1°	20/12/2023	30/12/2023	5	Jornal
23		2°	20/2/2024	1/3/2024	5	Jornal
24		3°	20/5/2024	30/5/2024	5	Jornal
25	Comercialización	1°	2/01/2024	2/01/2024	1	Jornal
26		2°	2/05/2024	2/05/2024	1	Jornal
27		3°	1/06/2024	1/06/2024	1	Jornal
Sub total		**1°**			**299**	**Jornal**
		2°			**290**	**Jornal**
		3°			**290**	**Jornal**
Total					**879**	**Jornal**

NOTA: El punto 5 (Información para proyectos que solicitan riego tecnificado y/o agua para ganadería) sólo deberá llenarse si la solicitud contempla inversiones en riego tecnificado para producciones agrícolas o pecuarias (producción de forraje). Si la alianza no contempla inversiones en riego tecnificado se deja vacía esta sección y se pasa al punto 6.

5. Información para proyectos que solicitan riego tecnificado y/o agua para ganadería

5.1. ¿La organización tiene derechos de acceso a la fuente de agua?

En esta sección se señalará si la OCR/OPR accede a agua para riego.
La opción elegida es 1 sola (Si o No).

Ejemplo:

5.2. Derechos de acceso a la fuente de agua

Si	X	No	

5.2. ¿Qué fuente de agua utilizará el proyecto?

Esta sección se detallará la fuente de agua que se utilizará para riego -i. Sistema de riego, ii. Río, iii. Arroyo, iv. Pozo, v. atajado u otro: Dado que el agua para riego puede provenir de más de 1 fuente, por lo que se puede marcar más de 1 opción.
En caso de que el agua provenga de un sistema de riego o de un río, se deberá señalar el nombre.

Ejemplo:

5.1. ¿Qué fuente de agua utilizará el proyecto?

Sistema de riego existente	X	Nombre del sistema de riego	Mollaguada
Río	X	Nombre del Río	Río San Juan
Arroyo			
Pozo			
Atajado			
Presa			
Otro		Señalar que otra fuente	

6. Requerimiento para incrementar la capacidad productiva y de comercialización

En esta sección se detallará el requerimiento de financiamiento, enfocando el incremento de la capacidad productiva y de comercialización, en volumen y calidad, del producto principal.

Los requerimientos pueden corresponder a:

i. Maquinaria y/o equipo – Los cuales deben ser tecnologías sostenibles y eficientes en el uso de los recursos productivos (mano de obra, agua, tierra, capital), que no afecten al medio ambiente, que se adapten al manejo productivo de las familias y mejoren el desempeño, la competitividad y los volúmenes de producción y contribuyan a la adaptación ante el cambio climático. Algunos ejemplos de estas tecnologías son los sistemas de riego tecnificado (por goteo o aspersión) o fertirrigación, bombas de agua mejoradas y eficientes en el consumo de combustible, uso de paneles solares para bombeo, secadores solares y equipos que ayuden a desarrollar las tareas de manera eficiente y oportuna (motocultores, motodeshierbadoras, motofumigadoras, motodesbrozdoras, etc.).

   - **El PAR III no financia herramientas que el productor adquiere normalmente para reemplazar las que tradicionalmente utiliza (palas, picos, carretillas, semilla local, guano o estiércol, entre otros).**

ii. Infraestructura productiva - colectiva o individual, que facilite el proceso productivo y mejore su eficiencia. Algunos ejemplos de infraestructura individual son heniles, establos, comederos, bebederos, cercos, apriscos, porquerizas, silos, galpones para la crianza de gallinas y cuyeras, lombricarios, biodigestores, entre otros. En infraestructura colectiva cuentan centros de acopio, selección y acondicionamiento de la producción.

- **El PAR no financia oficinas, sedes o construcciones que sean para la producción.**

iii. Insumos – son materiales que se utilizan en el proceso de producción (semilla mejorada, plantines, fertilizantes, agroquímicos, vacunas, vitaminas, aditivos, entre otros), debiendo constituir un fondo de capital de trabajo, el cual será repuesto al finalizar cada campaña, para contar con recursos que permitan disponibilidad permanente, oportuna y en cantidad necesaria para afrontar la siguiente campaña.

- **El PAR III no financia insumos que el productor adquiere normalmente (semilla seleccionada, guano o estiércol y callapos, entre otros).**

iv. Asistencia técnica:
   - Contable, para el desarrollo de capacidades en cálculo de costos, uso de registros de producción y comercialización y para la solicitud, uso y descargo de los recursos otorgados por el PAR III.
   - Técnica – en temas específicos y priorizados por la OCR/*OPR* (manejo integrado de plagas, manejo de la producción, cosecha y/o poscosecha), que contribuyan al incremento de los volúmenes y calidad de la producción y a la disminución de pérdidas.
   - En riego tecnificado – enfocando al establecimiento, manejo y mantenimiento adecuado de los sistemas de riego y fertirriego, así y el adecuado manejo del agua.

v. Otros – relacionados con servicios que permitan cualificar los atributos del producto de la alianza para contribuir a su posicionamiento. Entre éstos cuentan servicios de certificación orgánica (por certificadora de tercera parte o del Sistema Participativo de Garantía - SPG) y certificación SENASAG (inocuidad alimentaria).
   - **Con cargo a estos ítems el PAR III no financia servicios de alimentación, telefonía, electricidad, agua, difusión, o alquileres).**

vi. Mano de obra – La mano de obra requerida para desarrollar todas las actividades productivas y de comercialización.
   - **La *OCR/OPR* aporta como contraparte la totalidad de los jornales necesarios para desarrollar las actividades que demanda la ejecución de la alianza. El PAR III no asume el pago de jornales a los beneficiarios de los subproyectos.**

Una vez identificados los requerimientos (puede que no se requieran ítems en todos los grupos) se contabiliza la cantidad que se demande y su valor, para toda la *OCR/OPR*. Se debe considerar que no todos los miembros pueden requerir lo mismo, sin embargo, todos deben enfocar al incremento del producto principal.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que las contrapartes locales son diferenciadas:

Tipo de participante	Descripción de la contraparte local
Si es mujer	20% valorizada de la mano de obra y materiales locales
Si es varón	**30%**
	20% valorizada de la mano de obra y materiales locales
	10% en efectivo

Ejemplo:

6.1. ¿Qué tareas y actividades realizaremos con el proyecto para incrementar la capacidad productiva y de comercialización del producto principal?

Detalle	Cantidad	Unidad	Costo unitario (Bs)	Costo total (Bs)	Financiamiento			
					Solicitado al PAR III (Bs)	Cofinanciamiento de los beneficiarios (OCR/OPR)		
						Valorizado (Bs)	En efectivo (Bs)	Total (Bs)
Maquinaria y equipo				**690.500,0**	**621.450,0**	**0,0**	**69.050,0**	**69.050,0**
Motofumigadora	25	Equipos	4.500,0	112.500,0	101.250,0		11.250,0	11.250,0
Motocultor	34	Equipos	7.000,0	238.000,0	214.200,0		23.800,0	23.800,0
Sistemas de riego por aspersión (0,5 Ha)	34	Equipos	10.000,0	340.000,0	306.000,0		34.000,0	34.000,0
Infraestructura productiva				**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Insumos				**20.729,4**	**11.100,0**	**9.629,4**	**0,0**	**20.729,4**
Semilla propia seleccionada	0,6	Toneladas	2174	1.304,4		1.304,4		1.304,4
Guano	27,75	Toneladas	300	8.325,0		8.325,0		8.325,0
Fertilizante 18-46-00 (bolsa de 50 Kg)	55,5	Bolsas	200	11.100,0	11.100,0			11.100,0
Asistencia técnica				**31.000,0**	**27.900,0**	**0,0**	**3.100,0**	**3.100,0**
Asistencia contable	1	Servicio	11.000	11.000,0	9.900,0		1.100,0	1.100,0
Asistencia en riego	1	Servicio	20.000	20.000,0	18.000,0		2.000,0	2.000,0
Otros (certificaciones)				**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Labores de cultivo				**11.400,0**	**0,0**	**87.900,0**	**0,0**	**87.900,0**
Roturación	60	Jornal	**100**	6.000,0		6.000,0		6.000,0
Nivelación, surcado y abonamiento	30	Jornal	100	3.000,0		3.000,0		3.000,0
Siembra	24	Jornal	100	2.400,0		2.400,0		2.400,0
Riego	39	Jornal	100	3.900,0		3.900,0		3.900,0
Control de plagas	6	Jornal	100	600,0		600,0		600,0
1° Aporque y deshierbe	51	Jornal	100	5.100,0		5.100,0		5.100,0
2° Aporque y deshierbe	51	Jornal	100	5.100,0		5.100,0		5.100,0
Cosecha	600	Jornal	100	60.000,0		60.000,0		60.000,0
Selección	15	Jornal	100	1.500,0		1.500,0		1.500,0
Comercialización	3	Jornal	100	300,0		300,0		300,0
TOTAL				**753.629,4**	**660.450,0**	**97.529,4**	**72.150,0**	**180.779,4**

Nota: El punto 7 (Aspectos financieros) contempla información de **toda la *OCR/OPR***, correspondiente al ***producto principal*** de la alianza:

- 7.A. De la situación inicial (sin PAR III), correspondiente a la última gestión agrícola.
- 7.B. De la situación proyectada (con PAR III) para una gestión agrícola proyectada.

En la línea punteada de gestión agrícola se pondrán los siguientes datos:

- Sin PAR III – de la última gestión agrícola (Ej. 2022-2023)
- Con PAR III – de la próxima gestión agrícola (Ej. 2023-2024)

El llenado de ambos subpuntos sigue la misma lógica.

7. Aspectos financieros

7.1. ¿Cuánto es y a cuánto esperamos que llegue el ingreso neto de nuestra organización?

En esta sección se llenarán:

- Los ingresos brutos anuales, calculados en la sección 3.2. (Ingreso bruto sin PAR III) y 3.3. (Ingreso bruto con PAR III).
- El costo total anual para la producción y comercialización del producto (en bolivianos), los cuales corresponden a la suma del:
  - Costo anual de producción – contempla todos los costos efectuados por la *OCR/OPR* **para producir** el producto principal: compra de semilla, insumos, mano de obra (para la siembra, labores de cultivo y cosecha, en jornales), asistencia técnica que se hubiese pagado.
  - Costo anual de acopio y comercialización – contempla todos los costos efectuados por la *OCR/OPR* **para acopiar y comercializar** el producto principal:

envases, mano de obra (carguío y descarguío del producto y para la comercialización, todo en jornales).
- Costo anual de administración, si hubiese el pago a un administrador de la OCR/OPR que ayude en la contabilidad.

Costo anual total = Costo anual de producción + costo anual de acopio y comercialización + costo anual de administración

- Ingreso neto anual:

Ingreso neto anual = Ingreso bruto anual - Costo anual total

Ejemplo:

Información de la OCR/OPR	7.1.1. Sin PAR III Gestión agrícola ____ -____	7.1.2. Con PAR III Gestión agrícola _____ - ____
INGRESO ANUAL BRUTO	(3.1.A)	(3.1.B)
COSTO ANUAL TOTAL	(a+b+c)	(d+e+f)
Costo anual de producción	(a)	(d)
Costo anual de acopio y comercialización	(b)	(e)
Costo anual de administración	(c)	(c)
INGRESO NETO ANUAL		

7.2. Detalle de deudas de la organización

En esta sección se llenarán los datos de deudas que tiene la Organización como tal, no las personas que la integran.
Los datos solicitados son:
- Entidad o persona a la que se adeuda.
- Monto adeudado (en bolivianos)
- Plazo de pago de la deuda (en bolivianos)

Ejemplo:

Entidad o persona a la que se adeuda	Monto (Bs)	Plazo (meses)
Sembrar Sartawi IFD	10.000	24 meses
Total	**10.000**	

8. Aspectos ambientales y sociales

8.1. ¿La OPR/OCR realiza trabajos comunitarios aportando mano de obra y/o materiales locales?

Hay comunidades y grupos que practican trabajo comunitario (faenas, ayni, mink'a, minga, umaraka u otras formas) y/o aportan materiales locales para los trabajos comunitarios (piedra, arena, adobes, callapos, etc.).
La respuesta es única: SI (si aportan) o NO (si no aportan).

Ejemplo:

¿La OPR/OCR realiza trabajos comunitarios aportando mano de obra y/o materiales locales?

Si	X		**No**	

8.2. ¿Qué utilizan para controlar las plagas y enfermedades?

En esta parte se deben elegir los tipos de control que se practica para el control de plagas y enfermedades de los productos priorizados.
Se deben marcar las opciones que se aplican, puede haber más de 1 elección.

Ejemplo:

Control	Usa n
Químico	X
Biológico	
Manual	X
Integrado	

8.3. ¿Usa protección para fumigar?

En esta parte se debe señalar si para fumigar los cultivos se usa alguna protección (guantes, anteojos, ropa de seguridad).
La respuesta es única: Si o No.

Ejemplo:

¿Usa protección para fumigar?

Si		No	X

8.4. ¿Cuáles son los procedimientos de la OCR/OPR para la toma de decisiones?

Se deberá señalar cuales son los mecanismos de explicación y toma de decisiones para el manejo de la OCR/OPR. Algunas formas son la asamblea, reunión de directorio, cabildo o reuniones ordinarias o extraordinarias.
Puede haber más de una respuesta, ya que pueden tener más de un mecanismo.

Ejemplo:

¿ Cuáles son los procedimientos de la OCR/OPR para la toma de decisiones?

Asamblea	X	Reunión de Directorio		Cabildo		Reuniones ordinarias y extraordinarias	X	Otro	

8.5. ¿Existe consenso en nuestra organización para ejecutar el proyecto en la comunidad?

Se debe señalar si todos en la comunidad están conformes con la solicitud, y en su caso, con la ejecución del proyecto, incluidos tanto los que participan como los que no lo hacen.
La respuesta es única: SI (si hay) o NO (si no hay).

Ejemplo:

¿Existe consenso en nuestra organización para ejecutar el proyecto en la comunidad?

Si	X	No	

8.6. ¿Qué amenazas climáticas se presentan en nuestra comunidad?

En esta parte se deben identificar que amenazas del clima pueden afectar al cultivo priorizado y marcar los meses en los que estos fenómenos se presentan con mayor probabilidad.
La respuesta no única: Se deben identificar los riesgos y luego señalar en que meses se presentan.

Ejemplo:

¿Qué amenazas por efecto del clima se presentan en la comunidad?

Fenómeno	Mes											
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Riada												
Granizo								■	■			
Helada	■	■										
Incendio						■	■					

Modelo de carta de solicitud de financiamiento

_____ , _____ de _____ de 202 ___
Lugar Día Mes Año

Señor
_____
Operador _____(Departamental o Regional)
Presente.-

Ref.: Solicitud de financiamiento para la conformación de alianza productiva

De mi consideración:

En representación de la _____ (señalar nombre de la organización de productores), solicitamos apoyo financiero para ejecutar una alianza en apoyo a la producción de _____ (señalar producto).

Las principales características del producto para el que se solicita financiamiento son:

- Características del producto: _____

Describir las características del producto: Variedad, tamaño, humedad, envase (si lo tuviera). Ejemplo: Papa variedad Huaycha Paceña clasificada por tamaño, en bolsas de 1 qq

- Cantidad: _____

Señalar la cantidad que se espera comercializar (en las unidades en las que se comercializa localmente), por mes o año.
Ejemplo: 1.000 qq por año

- Lugar de entrega:

Lugar donde se entregará el producto. Ejemplo: Valle Grande

- Datos del comprador:
  - Nombre: _____
  - Teléfono : _____
  - Dirección:_____

Datos de la persona que comprará el producto que propone la alianza
Ejemplo: Juan Carlos Careaga Mamani.
Cel. 73044223
Calle Suipacha N° 45, Valle Grande

- Datos del representante de la organización solicitante:
  - Nombre: _____
  - Cargo: _____
  - Teléfono : _____
  - Dirección: _____

Datos del representante legal de la OPR/OCR
Ejemplo: Pedro Maraza Torrez
Secretario General de la Comunidad Mollaguada
Cel. 72518755
Comunidad Mollaguada

Por otro lado, se adjunta a la presente la lista de familias solicitantes.

Agradeciendo por la atención prestada, quedo atento(a) a la atención de la solicitud presentada.

_____ (Firma)
_____(Nombre completo)

Sello

Lista de familias solicitantes de apoyo al PAR III.

N°	Titular		Cónyuge		Celular	Firma del titular
	Nombre	Cédula de identidad	Nombre	Cédula de identidad		
1	Pedro Maraza Torrez	3391267 - SC	Margarita Pérez Pérez	48662687 - LP	72518755	
2	Juana Maraza Mamani	4525331 - SC	Pánfilo Rosas Martínez	45826789 - SC	75698887	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
…						
…						
…						

Es quien representa a la familia, puede ser mujer o varón

Esposo, esposa o conviviente del titular

Algunas aclaraciones

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PARA SER BENEFICIARIA DEL PAR III?

PARA GRUPOS NUEVOS:

- La organización de productores (Organización Comunitaria Rural – OCR u Organización Productiva Rural -OPR) solicitante del financiamiento puede ser una comunidad, capitanía, ayllu, asociación, cooperativa, CORACA o cualquier otra forma legal reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia.
- El número mínimo de integrantes por cada subproyecto es de al menos 15 familias y no hay límite máximo de socios (un socio representa a una familia, en otras palabras: esposa, esposo e hijos dependientes).
- No podrán participar socios que fueron financiados con el PAR I y PAR II financiados con inversiones integrales (Modelo I) o subproyectos TGN (frutas de valle, cacao y frutos amazónicos) ejecutadas por el EMPODERAR.
- Pueden participar socios que fueron financiados con el PAR I y PAR II sólo si fueron financiados a través de asistencia técnica (Modelo II).

¿HASTA CUÁNTO FINANCIA EL PAR III Y DE CUANTO ES EL APORTE DE LOS PARTICIPANTES?

La organización debe cofinanciar la alianza, con un aporte de 20% para mujeres (contraparte valorizada de su mano de obra y materiales locales) o 30% en el caso de varones (de este aporte 10% es en efectivo y 20% valorizado de su mano de obra y materiales locales).

Tipo de participante	Monto máximo financiado por el PAR III, por participante (en Bs)	Cofinanciamiento de los/las participantes (montos mínimos)	
		Contraparte valorizada (en Bs)	Contraparte en efectivo
Mujer	21.000	5.250	0
Varón	21.000	6.000	3.000

¿QUÉ REQUISITOS CUMPLIR EL COMPRADOR?

- Debe tener antigüedad de funcionamiento de al menos dos (2) años.
- Debe tener domicilio legal.
- Debe ser claro en el producto que va a comprar, en cuanto a la calidad, cantidad, plazo de entrega, lugar de entrega, forma de presentación y otros sobre los que debe negociar la organización de productores.

¿QUÉ FINANCIA EL PAR III?

A. INFRAESTRUCTURA

- Sistemas de riego tecnificado (por goteo, aspersión y para producción hidropónica)
- Sistemas atemperados para la producción (carpas solares, walipinis, invernaderos)
- Instalaciones de acopio y almacenamiento.
- Sistemas para la cosecha y/o almacenamiento de agua (atajados, noques, riego)
- Obras de manejo y conservación de suelos (construcción de terrazas)
- Nivelación de tierras (preparación de tierras)
- Para construcciones colectivas el terreno debe ser de propiedad de la *OCR/OPR* y estar con documentos saneados.

B. COMPRA DE BIENES

- Equipos
- Maquinarias (de pequeña capacidad y potencia, motofumigadoras, desbrozadoras, etc.)
- Herramientas (se excluyen herramientas menores)
- Semovientes (se excluyen cerdos y bovinos para engorde o de doble propósito)
- Insumos pecuarios (vacunas, desparasitantes, alimento balanceado y otros)
- Insumos agrícolas (semillas certificadas, plantines, fertilizantes y plaguicidas)

C. ASISTENCIA TECNICA

- Especializada para la producción
- Administración de negocios (contador)
- Tecnologías de la información
- Certificación orgánica y otros
- Servicios técnicos productivos

¿QUÉ ES LO QUE EL PAR III NO FINANCIA?

Las **Actividades excluidas** son actividades que el PAR III no puede financiar, por lo que si se solicita financiamiento para su realización puede inviabilizar la solicitud.

No	ESTÁNDAR AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS) /ACTIVIDADES EXCLUIDAS DEL PAR III
EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	
1	Subproyectos de Alianzas Comunitarias Simples y Subproyectos de Alianzas Productivas de Categoría Ambiental 1, 2 y 3 de acuerdo con la Ley de Medio Ambiente.
2	Subproyectos de Infraestructura Productiva Complementaria y Subproyectos de Alianzas Comunitarias Complejos de Categoría Ambiental 1 y 2 de acuerdo con la Ley de Medio Ambiente.
3	Construcción de nuevos caminos (apertura de caminos)
4	Desmontes con fines de ampliación de tierras para usos agropecuarios en habitas modificados, hábitats naturales, hábitats críticos ni praderas nativas.
5	Aprovechamiento de madera en bosques naturales ni corte de leña o producción de carbón
6	Subproyectos de Alianzas Comunitarias o Alianzas Productivas que incluyan modalidades de ganadería de reemplazo en bosques primarios (ampliación de frontera agrícola para ganadería en bosques primarios, reemplazo de bosques primarios por pastizales).
EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES	
7	Subproyectos que incluyan actividades que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad, no promuevan el trato justo, la no discriminación y la desigualdad de oportunidades de los trabajadores comunitarios, incluidos los trabajadores vulnerables (mujeres, personas con discapacidades)
8	Subproyectos que incluyan trabajo forzado o servicio no desarrollado en forma voluntaria.
9	Subproyectos que promuevan el trabajo infantil contratando niños o adolescentes que no tengan la edad mínima de 18 años.
10	Subproyectos que promuevan la violencia de género, el acoso, abuso y explotación sexual
EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	
11	Subproyectos que requieren el uso de pesticidas de alta toxicidad o residualidad, o el uso de agroquímicos incompatibles con el Control Integrado de Plagas o el manejo sostenible de los recursos naturales; no se financia el uso de pesticidas peligrosos clasificados como Extremadamente tóxico (Clase 1A), Altamente tóxico (Clase 1B) y Moderadamente tóxico (Clase II) por la Organización Mundial de la Salud.
12	Subproyectos de Alianzas Comunitarias y Productivas que no incorporen al menos una práctica agrícola o pecuaria climáticamente inteligente de adaptación y mitigación del cambio climático que contribuyan a la reducción de misiones de GEI y promuevan la resiliencia climática; e inversiones resilientes al clima, eficientes en recursos energéticamente (incluido el uso de energía renovable). [1]
13	Subproyectos de Infraestructura Productiva Complementaria que no incorporen diseños de infraestructura de reducción de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático (gaviones, muros de contención y otros)
14	Subproyectos de Infraestructura Productiva Complementaria de Riego que no incorporen el uso eficiente de agua y energía (técnicas y tecnologías de uso eficiente del agua para riego, uso de energía renovable en sistemas de bombeo de agua para riego de bajo costo y eficiencia energética).
15	Actividades excluidas por el Banco Mundial para todos los proyectos (International Finance Corporation Exclusión List 2007 del Grupo del Banco Mundial): a. Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal en virtud de las leyes o reglamentos del país o de los convenios y acuerdos internacionales, o sujeto a prohibiciones internacionales, como productos farmacéuticos, plaguicidas/herbicidas, sustancias que agotan la capa de ozono.

[1] *Los Subproyectos apoyados por el PAR III deben adopta prácticas y tecnologías agrícolas y pecuarias climáticamente inteligentes y prácticas de gestión de recursos naturales que contribuyan a la reducción de emisiones de GEI del Proyecto y promuevan la resiliencia climática al abordar vulnerabilidades en el sector agropecuario, incluidas las relacionadas con sequías y plagas. Las tecnologías y prácticas que serían apoyadas son: a) Silvopastoralismo, manejo sostenible de pastos, producción de forraje resistente al clima y manejo mejorado del ganado (salud y alimentación), b) Prácticas de manejo de suelos y cuencas hidrográficas que reducen la erosión y limitan la evapotranspiración, c) Técnicas de uso eficiente del agua, incluidos los sistemas de riego en pequeña escala por agricultores para aumentar la resiliencia de la agricultura de secano; captación y almacenamiento de agua; construcción y gestión colectiva de pequeños sistemas de riego y drenaje, d) Uso de variedades de semillas que se adapten mejor al cambio climático y a la variedad del clima (ej. resistentes a la sequía, menos uso de agua), e) Prácticas de manejo de tierras para rehabilitar áreas degradadas para la producción de cultivos, f) Tecnologías de riego (goteo/aspersión) para aumentar la productividad y el ahorro de agua, g) Sistemas de bombeo de energía renovable de bajo costo y eficiencia energética, h) Biodigestores (con estiércol de ganado) e instalaciones para el compostaje de residuos de cultivos, i) Reducción de uso de combustibles fósiles en la generación de energía, j) Infraestructura resistente al clima y energéticamente eficiente: almacenes, almacenamiento postcosecha, cadena de frio, k) Infraestructura y maquinaria de transporte y logística energéticamente eficientes y resilientes, l) Venta de variedades de semillas mas resistentes al cambio climático*

	b. Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no se aplica a la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) y cualquier equipo en el que IFC considere que la fuente radiactiva es trivial y/o está adecuadamente protegida. c. Producción o comercio de fibras de asbesto no adheridas. Esto no se aplica a la compra y el uso de láminas de fibrocemento adheridas cuando el contenido de asbesto es inferior al 20%.
15	Subproyectos que requieran el uso de Contaminantes Orgánicos Persistentes prohibidos por el Convenio de Estocolmo, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenios del cual Bolivia es signatario y, equipos e insumos que contengan éstos. [2]
EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	
16	Cría de cerdos en áreas periurbanas por riesgo a la salud humana.
17	Construcción de nuevas presas.
18	Mejoramiento/rehabilitación de presas existentes con las siguientes características: a. altura de 15 metros o más desde la base más baja hasta la cresta; b. de entre 5 y 15 metros que contengan más de 3 millones de metros cúbicos; c. presas pequeñas que pudieran causar riesgos para la seguridad, como inundaciones inusualmente grandes, ubicación en una zona altamente sísmica, cimientos que son complejos y difíciles de preparar, retención de materiales tóxicos o posibilidad de impactos significativos aguas abajo; d. se anticipe que puedan convertirse en presas grandes durante su vida operativa.
EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBE USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	
19	Subproyectos que, realicen desalojo forzoso permanente o temporal de individuos, familias o comunidades, contra su voluntad, de los hogares o las tierras que ocupan sin proporcionarles mecanismos de protección legal.
20	Subproyectos en tierras: a. de dominio público no susceptible a la titulación; b. invadidas; c. que presentan condición dolosa cualquiera; d. en las cuales se hayan iniciado trámites de afectación; e. con sobreposición de derechos o conflictos por la tenencia de tierra.
EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS	
21	Subproyectos dentro de los límites de las áreas protegidas.
22	Subproyectos que impliquen la ampliación de la frontera agrícola (cambio de uso de suelo, particularmente de áreas con aptitud forestal a áreas agrícolas).
24	Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas que involucren riesgos asociados al desplazamiento o remplazo masivo de variedades nativas de la agrobiodiversidad nativa agrícola por variedades introducidas.
25	Subproyectos de Alianzas comunitarias y productivas que realicen la expansión a gran escala de monocultivos comerciales mayor a 50 Has por productor (cultivos industriales).
26	Aprovechamiento de especies de plantas o animales en peligro de extinción bajo protección legal.
27	Uso directo y/o procesos extractivos en hábitats naturales y hábitats críticos[3].
28	Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas que realicen la introducción de nuevas especies exóticas o invasoras de flora y fauna no identificadas en Bolivia en hábitats modificados o habitas naturales.
29	Toda inversión que implique el uso potencial o descarga dentro de cualquier vía navegable como definido en la Política Operacional 7.50 del Banco Mundial (o estudios detallados de diseño e ingeniería de la inversión).

[2] *Los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) son sustancias químicas que persisten en el ambiente, se bioacumulan en la cadena alimentaria y tienen potencial para transportarse a larga distancia, pudiendo llegar a regiones en las que no se han producido o utilizado.*

[3] *Los **hábitats naturales** de acuerdo con el EAS 1 son áreas conformadas por conjuntos viables de plantas o especies animales de origen en gran parte nativo ó áreas en las que la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área. Los **hábitats críticos** se definen como áreas de gran importancia o valor en términos de biodiversidad, e incluyen: a) hábitats de importancia significativa para especies en peligro de extinción o en peligro de extinción crítico, según se enumera en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o enfoques nacionales equivalentes. b) hábitats de gran importancia para especies endémicas o de rango de distribución restringido; c) hábitats que respaldan concentraciones importantes a nivel mundial o nacional de especies migratorias o gregarias; d) ecosistemas altamente amenazados o únicos; e) funciones ecológicas o características que son necesarias para mantener la variabilidad de los valores de biodiversidad descritos anteriormente en los incisos a) a d).*

30	Producción o comercio de especies de vida silvestre o productos regulados por la CITES que no cuenten con cupos para manejo bajo normativa nacional (International Finance Corporation Exclusión List - IFC 2007- del Grupo del Banco Mundial)
EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS	
31	Subproyectos que realicen reubicación de pueblos indígenas de tierras de propiedad comunal y recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional colectiva o al uso u ocupación consuetudinarios. Salvo que se haya obtenido el Consentimiento Libre Previo e Informado y se haya realizado la Consulta Liber Previa e Informada (CLPI).
EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL	
32	Subproyectos que utilicen patrimonio cultural tangible e intangible para fines comerciales. Salvo que se haya obtenido el Consentimiento Libre Previo e Informado cuando se trate de comercialización de patrimonio cultural intangible de comunidades o pueblos indígenas. [4]
EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	
33	Subproyectos que hayan sido formulados sin participación de las partes interesadas afectadas a través de Consultas Significativas y cuando las partes interesadas afectadas sean pueblos indígenas minoritarios no se haya realizado la Consulta Libre Previa e Informada (CLPI)
OTRAS ACTIVIDADES EXCLUIDAS	
34	Pago de deudas a particulares, el refinanciamiento de préstamos vencidos y vigentes, la compra de acciones, bonos y otros títulos valores, la compra de vehículos u otros artículos para uso personal, compra de bienes usados (infraestructura, maquinaria o equipo).
35	Compra de tierras
36	Compra de maquinaria agrícola de alta potencia, sus aperos y complementos (tractor agrícola, rastras, chata tolva, etc.)
37	Compra de maquinaria pesada (oruga, tornamesa, topadora, etc.)
38	Compra de vehículos (automóviles, motocicletas, etc.).
39	Compra de equipos de computación (computadoras, impresoras, escanners y equipos paralelos).
40	Compra de mobiliario de oficina.
41	Compra de equipos electrodomésticos (televisión, radio, etc.)
42	Construcción o refacción de obras que no tengan carácter productivo agropecuario (sedes, plazas, postas, escuelas, viviendas, etc.)
43	Perforación de pozos.
44	Compra de equipos de comunicación (celulares)
45	Inversiones para empresas productivas públicas
46	Compra de ganado/semoviente (bovino, porcino, camélido)

[4] *Según el EAS 8 del Banco Mundial, el término "patrimonio cultural" abarca el patrimonio tangible e intangible, que puede ser reconocido y valorado, a nivel local, regional, nacional o mundial. El Patrimonio cultural tangible, incluye bienes muebles o inmuebles, sitios, estructuras, grupos de estructuras, y características naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, paleontológica, histórica, arquitectónica, religiosa o estética, u otro tipo de importancia cultural. El patrimonio cultural tangible puede estar ubicado en entornos urbanos o rurales, y puede encontrarse en la superficie, bajo tierra o bajo el agua. El patrimonio cultural intangible incluye prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades —y los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a ellos— que las comunidades y los grupos reconocen como parte de su patrimonio cultural, y que transmiten de generación a generación y recrean constantemente en respuesta a su ambiente, su interacción con la naturaleza y su historia*

¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR PARA INICIAR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO?

- El Formulario de solicitud de apoyo financiero debidamente llenado con información verídica, la cual será revisada en visita a los solicitantes.
- Carta de presentación de solicitud
- Lista de los beneficiarios (incluidos sus cónyuges).

¿DÓNDE FINANCIA SUBPROYECTOS EN PAR III?

El PAR III tiene cobertura nacional, en cualquier área rural -no se financian subproyectos en áreas urbanas-.

Unidad de Coordinación Nacional

Plaza España, Edificio Barcelona - 1er. Piso, Zona Sopocachi
Teléfono: (2) 2145337- 2114332-2141750
e-mail:
info@empoderar.gob.bo
e-mail PAR:
alianzarural@gmail.com
La Paz- Bolivia